

Objetivo

Elaboración y consolidación de la información para la formulación del anteproyecto de presupuesto, con el fin de hacer la planeación presupuestal que permita atender y cumplir con las necesidades para garantizar el normal funcionamiento y operación para la vigencia fiscal de INDEPORTES ANTIOQUÍA, y desarrollar el Plan Operativo Anual de inversiones - POAI con la información correspondiente a la inversión que ejecutará durante la vigencia.

Alcance:

Inicia con la solicitud de información a las dependencias sobre las necesidades de bienes y servicios que requieren para cumplir sus finalidades, contempla las actividades referentes a la compilación de la información de ingresos y egresos, cálculo anticipado de ingresos y egresos para la vigencia a programar y continúa con el registro, revisión y/o ajuste de estas necesidades, y finaliza con la solicitud de Presupuesto a la Secretaría de Hacienda Departamental.

Contenido


No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Requerimiento de proyecciones de gastos de inversión y funcionamiento.	Solicitar a las dependencias responsables del manejo de la ejecución de los recursos, la información de la proyección para la vigencia de los recursos de inversión y de funcionamiento.	Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación	Oficio radicado o Mensaje de correo electrónico del requerimiento de la información.
2	Proyectar la inversión y los gastos de funcionamiento	Recibir la información reportada por las dependencias. Gestión Humana. Servicios personales asociados a la nómina por servidor (incluye proyección de viáticos) y Transferencia por concepto mensualizado. Programa de bienestar, capacitación de los empleados, préstamos de calamidad y préstamos de vivienda por concepto mensualizado. Proyección de Gastos Generales (Adquisición de bienes y servicios) y transferencias por cuota de auditaje, concepto mensualizado. Subgerencia Administrativa y Financiera. Tesorería. Proyección de gastos de Funcionamiento incluyendo los viáticos	Subgerentes de Altos Logros, Fomento y Desarrollo Deportivo, Administrativa y Financiera y los jefes de las dependencias asociadas.	Proyección de gastos de recursos de inversión y funcionamiento.

COPIA CONTROLADA

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		<p>Servicio de la deuda concepto mensualizado con base en el reporte de la Entidad Financiera acreedora.</p> <p>Oficina jurídica</p> <p>Proyección de sentencias y conciliaciones concepto mensualizado.</p> <p>Recursos de Inversión</p> <p>Adquisición de Bienes y Servicios - Valor por servicios personales indirectos (honorarios). Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora • Gastos de inversión.</p> <p>Teniendo como insumo el PAA de la vigencia anterior.</p>		
3	Consolidar el anteproyecto de presupuesto	<p>Recibir la información reportada por las dependencias y consolidar la información del anteproyecto de funcionamiento e inversión de la entidad.</p> <p>Punto de control: El Plan de Desarrollo, El MFMP, Banco de Programas y Proyectos de Inversión, POAI. Plan financiero, Previsiones de ingresos, gastos, excedentes, requerimiento y alternativas de financiamiento necesarios para el cumplimiento del Plan de desarrollo.</p>	Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación	<p>Proyección anteproyecto de presupuesto</p> <p>Formato suministrado por la Gobernación de Antioquia.</p> <p>Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)</p> <p>PAA Versión (0 Proyectado)</p>
4	Clasificación presupuestal	<p>La Oficina de Planeación genera la clasificación presupuestal de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales descentralizadas – CCPET, los envía al área de presupuesto para su respectiva Validación.</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Profesional Universitario Presupuesto</p>	PAA Versión (0.0 Proyectado)
5	Formular el anteproyecto de presupuesto	<p>Formulación del anteproyecto de presupuesto: Consolidar la información y proponer ajustes que se consideren necesarios garantizando la coherencia y articulación de las proyecciones.</p>	Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación	<p>Anteproyecto de Presupuesto</p> <p>Formato suministrado por la Gobernación de Antioquia.</p>
6	Reportar el anteproyecto de presupuesto	<p>Reportar a Hacienda Departamental el anteproyecto de presupuesto.</p>	Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación	<p>Oficio radicado por mercurio y mensaje de correo electrónico con el</p>

COPIA CONTROLADA

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
				Anteproyecto de Presupuesto anexo
7	Recibir techos presupuestales	Recibir techos presupuestales reportados por la Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación	Techos presupuestales Correo electrónico
8	Socializar techos presupuestales	Presentar a los líderes de procesos involucrados en la preparación del anteproyecto, la información de los techos presupuestales aprobados, la proyección de este, para revisión y proponer ajustes que se consideren necesarios.	Subgerente Administrativa y Financiera.	Techos presupuestales Correo electrónico
9	Consolidar el Anteproyecto de Presupuesto	Realizar la consolidación del Anteproyecto de Presupuesto para la siguiente vigencia, con base en los techos presupuestales por parte de la Secretaría de Hacienda. Se elabora Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) en el formato F-PO-03 Formato y Ningún proyecto que no esté en el POAI puede ser incluido en el presupuesto y ajusta el presupuesto.	Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Profesional Universitario de Presupuesto	Formato suministrado por la Gobernación de Antioquia.
10	Revisar Anteproyecto de Presupuesto	El comité de gerencia revisa, valida y aprueba el anteproyecto de inversión y funcionamiento correspondiente al Anteproyecto de Presupuesto. La aprobación de la Gerencia, de acuerdo con la priorización de los proyectos.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Subgerentes de Altos Logros, Fomento y Desarrollo Deportivo, Administrativa y Financiera y los jefes de las dependencias asociadas.	Acta Comité de Gerencia.
11	Realizar el anteproyecto de Presupuesto	Consolidar el anteproyecto de presupuesto, atendiendo las recomendaciones aprobadas por la Gerencia.	Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación Profesional Universitario Oficina de presupuesto.	Anteproyecto de Presupuesto Formato suministrado por la Gobernación de Antioquia.
12	Enviar Anteproyecto de Presupuesto a la Secretaría de Hacienda Departamental para incorporación al presupuesto departamental	Se envía el anteproyecto de Presupuesto con oficio remisorio y en medio magnético a la secretaría de Hacienda Departamental para la respectiva revisión e incorporación al presupuesto total del Departamento. La Secretaría de Hacienda realiza el trámite ante la Asamblea Departamental para su debate. La Gobernación adopta el Presupuesto mediante Ordenanza. Incorporar el Presupuesto en el SUIFT por parte de Hacienda	Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación	Oficio radicado o Mensaje de correo electrónico con el Anteproyecto de Presupuesto anexo

	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	Código: P-PO-03
		Versión: 09
		Aprobación:
		31/05/2022

COPIA CONTROLADA

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		Departamental y remite información a Indeportes Antioquia. Activar el Instructivo I-PO-06 Elaboración y seguimiento PAA y el instructivo I-PO-02_Formulación, registro y seguimiento de Proyectos de Inversión		

Observaciones: El actual procedimiento se articula con los procedimientos para la modificación del presupuesto – traslado interno, procedimiento para la modificación del presupuesto – incorporación o reducción y el instructivo de incorporación de recursos -trámite externo con la Gobernación de Antioquia.

Términos y definiciones

POAI: El Plan Operativo Anual de inversiones - POAI contiene la información correspondiente a la inversión directa que ejecutará INDEPORTES ANTIOQUIA durante la vigencia. Instrumento que concreta las inversiones del Plan de Desarrollo, de acuerdo con las formas del Plan Financiero. Recoge los proyectos de inversión, los cuales previamente han sido clasificados según los sectores, organismos y programas.

Las inversiones programadas están orientadas a la consolidación de las prioridades establecidas en los propósitos, programas, proyectos y metas establecidas en el plan de desarrollo vigente. El Plan Operativo Anual de Inversiones o Programa Anual de Inversiones.

- **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO:** Es la proyección de los ingresos y gastos al nivel de desagregación utilizado en la formulación del **Presupuesto** General para INDEPORTES ANTIOQUIA, para una determinada vigencia fiscal, partiendo del conocimiento, no solo de los recursos financieros propios, sino además de transferencias del gobierno central y la aprobación de los recursos del crédito necesarios, se elabora un estimativo de presupuesto de las distintas unidades ejecutoras.
- **PROYECTO DE PRESUPUESTO:** Presupuesto Aprobado y liquidado mediante decreto del Gobernador antes del 31 de diciembre de la vigencia anterior.

Marco legal

La Ley 225, art. 23, Decretos 568 y 111 de 1996, y 4730 del año 2005, Estatuto orgánico del presupuesto del Departamento de Antioquia, Presupuesto General del Departamento de Antioquia de cada Vigencia y Resolución liquidación de Presupuesto Junta directiva INDEPORTES ANTIOQUIA.

La aprobación y modificación está a cargo de la JUNTA DIRECTIVA. Decreto 111 de 1996: Artículo 74. *El Programa Anual mensualizado de Caja, PAC:*



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

COPIA CONTROLADA

El PAC y sus modificaciones financiadas con ingresos propios de los establecimientos públicos serán aprobados por las juntas o consejos directivos con fundamento en las metas globales de pagos fijadas por el CONFIS

Decreto 4730 de 2005: Artículo 26.

En caso de los Establecimientos Públicos con ingresos propios, corresponderá a las Juntas o Consejos Directivos aprobar el PAC y sus modificaciones, con base en las metas globales de pago aprobadas por el Confis, o por el representante legal en caso de no existir aquellas. Esta facultad se podrá delegar en el representante legal de cada entidad.

Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017

- "Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y de sus Entidades Descentralizadas"

Control de cambios

Código	Fecha	Versión	Descripción del cambio
P-GF-01	15/08/2007	1	No aplica para esta versión
P-GF-01	16/07/2009	2	Se incluye objetivo y alcance del procedimiento y los requisitos de la NTC GP 1000 aplicables al procedimiento
P-GF-01	03/03/2014	3	Modificación al proceso y a sus procedimientos como parte del proceso de mejoramiento integral del Sistema de Gestión de la Calidad llevado a cabo en la entidad a partir del Comité de Calidad No. 6 de 2013
P-GF-01	01/09/2015	4	Modificación al proceso para ajustarlo a las actividades realizadas y al nuevo Software ERP SICOE.
P-GF-01	08/09/2016	5	Se complementan algunas actividades
P-GF-01	22/04/2020	6	Se corrigen algunos responsables
P-PO-03	22/10/2020	7	Se cambia la codificación y algunos responsables
P-PO-03	28/12/2020	8	Se actualizan algunos responsables de actividades
P-PO-03	31/05/2022	9	Se codifica como Instructivo, se ajustan actividades.

Elaboró Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación	Revisó Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación	Aprobó Jefe de Oficina Asesora de Planeación
Franklin Hernán Arévalo Guerrero	Franklin Hernán Arévalo Guerrero	Oscar Raúl Flórez